

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. Convocase a los accionistas de “**Mastellone Hermanos Sociedad Anónima**” a una **Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 9:00 horas**, que se realizará de forma presencial en la sede social sita en la calle Almirante Brown 957 Gral. Rodríguez a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- ii) Consideración del quórum para sesionar.
- iii) Aprobación del modelo de revaluación de ciertos bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- iv) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- v) Consideración del resultado del ejercicio.
- vi) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- vii) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.420.374.908,79 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 1.595.923.098,68 . Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 47.100.000,00 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 53.231.953,46 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- viii) Designación mediante Asambleas de Clases simultáneas de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio y distribución de los cargos.
- ix) Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas de cinco síndicos titulares y cinco síndicos suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
- x) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio.
- xi) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Carlos Marcelo Agote. Presidente.